


EXPOSICIÓN:

“SUFRAGISTAS EN LOS AÑOS VEINTE, LA MOVILIZACIÓN ESPAÑOLA DE 1921”.



La **Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha** (FEMPCLM) ha formalizado en marzo de 2026 un Convenio de colaboración con las **Cortes de Castilla-La Mancha** con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 para difundir, entre las Entidades locales de la región, la Exposición “**Sufragistas en los años veinte, la movilización española de 1921**” a fin de dar a conocer en nuestra región el trabajo realizado por las profesoras Hernández Romero y Martínez Esteban de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) en relación con la conquista del derecho al voto femenino.

La exposición repasa, a través de 16 paneles con fotografías históricas, los hitos principales de la movilización que hubo en España en los años veinte del pasado siglo y que culminó con la consecución del voto femenino en 1931, mostrando también a las principales intelectuales y activistas de la época que impulsaron el movimiento pionero del feminismo en España.

La exposición se encuentra a disposición de todas las Entidades locales de Castilla-La Mancha de forma gratuita con tan solo presentar la petición a la FEMPCLM y formalizar un convenio previo con la misma comprometiéndose a habilitar un espacio expositivo, custodiar la exposición y cubrir los daños de reparación que pudieran ocasionarse.



La educación femenina en el siglo XIX. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer

El siglo XIX fue un período crucial en la historia de la educación femenina. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer, fundada en 1849, fue una de las primeras organizaciones dedicadas a promover la educación de las mujeres en España. Su objetivo principal era proporcionar a las mujeres un nivel de educación que les permitiera acceder a profesiones y cargos públicos.

La asociación se inspiró en el modelo de las sociedades de ayuda mutua y en las ideas de la Ilustración. Sus miembros, tanto hombres como mujeres, trabajaron para conseguir que las mujeres fueran admitidas en las universidades y en los institutos de enseñanza superior.

Entre sus actividades se incluían la organización de conferencias, la publicación de revistas y la creación de bibliotecas. La asociación también se ocupó de la formación de maestras para las escuelas de niñas, lo que permitió a muchas mujeres acceder a una educación básica y profesional.



La Residencia de Señoritas y el Lyceum Club

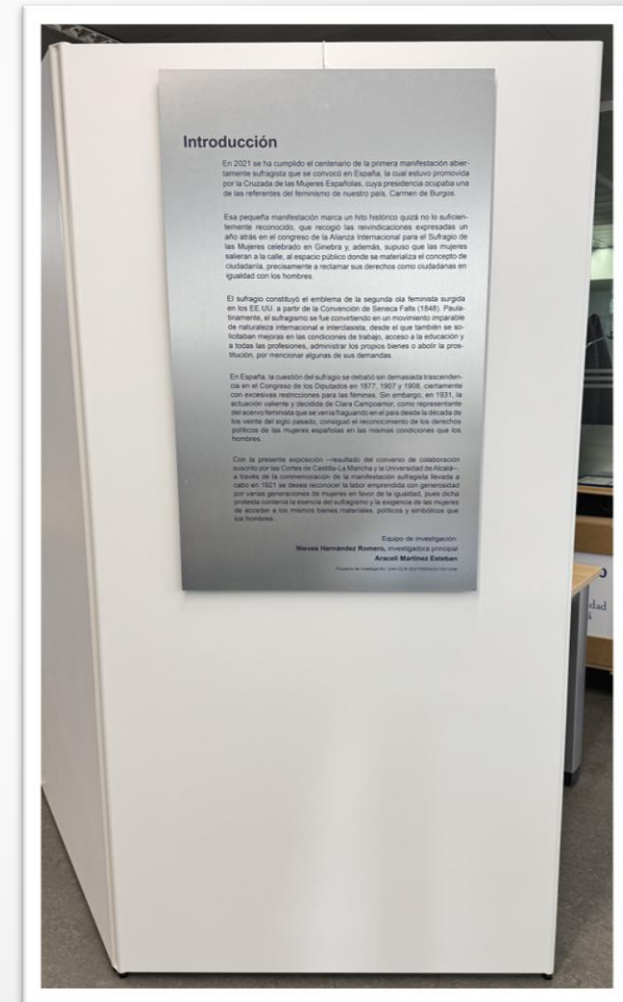
En 1851, tras el cierre de la Real Casa de las Señoritas de Madrid, se fundó la Residencia de Señoritas, una institución que se convirtió en un centro de educación y cultura para las mujeres. Junto a ella surgió el Lyceum Club, una sociedad que promovía la participación de las mujeres en la vida social y cultural de la ciudad.

La Residencia de Señoritas ofrecía a las mujeres un espacio donde podían recibir una educación de alto nivel, tanto en ciencias como en artes. Además, se ocupó de la formación de las futuras maestras de las escuelas de niñas, lo que permitió a muchas mujeres acceder a una educación profesional.

El Lyceum Club, por su parte, se dedicó a organizar conferencias, debates y actividades culturales que permitieron a las mujeres participar activamente en la vida social de la ciudad. Estas iniciativas fueron fundamentales para el desarrollo de la conciencia social y política de las mujeres en el siglo XIX.



LOS 16 PANELES CON FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS SON LOS SIGUIENTES:



La Convención de Seneca Falls

Los días 19 y 20 julio de 1848, en la pequeña localidad de Seneca Falls, situada en el estado de Nueva York, se celebró la convención sobre los derechos de la mujer que lleva su nombre.

Las activistas por la abolición de la esclavitud Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott convocaron en una iglesia wesleyana a casi un centenar de personas para debatir acerca de la condición de las mujeres.

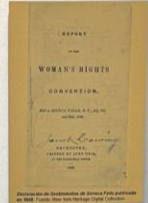
El resultado de la citada convención fue la Declaración de Seneca Falls, también llamada Declaración de Sentimientos, entre cuyas reivindicaciones sobresale la del voto femenino, por lo que se la considera el momento fundacional de la segunda ola feminista, es decir, del feminismo sufragista.

La convención de Seneca Falls marca el inicio de una nueva etapa en la historia, partiendo del planteamiento de que la historia de las mujeres es constitutiva de la historia universal, pues supuso que las féminas, por primera vez, se convirtieron en sujeto de la acción política de manera organizada y autónoma.

Con la petición del sufragio se inicia la lucha por la igualdad jurídica y política cuyo emblemático es el voto, aunque las pretensiones eran mucho más extensas, abarcando las concernientes a los derechos educativos, laborales, civiles, etc.

El movimiento sufragista fue expandiéndose gradualmente, no sin enormes dificultades y costes personales. En el primer tercio del siglo XIX, el sufragio se había convertido en un movimiento global, creándose importantes redes internacionales como la Alianza Internacional para el Sufragio de las Mujeres.

Varias generaciones de mujeres trabajaron con denuedo para conseguir los derechos políticos y la igualdad entre los sexos, sin que su propósito pudiesen ver cumplidos sus objetivos. Este magnífico ejemplo de solidaridad intergeneracional permitió extraordinarias transformaciones de las que la sociedad actual es deudora.



La educación femenina en el siglo XIX. La Asociación para la Enseñanza de la Mujer

El acceso a una mejor y más extensa educación supuso uno de los principales precusores de las reivindicaciones relacionadas con la igualdad jurídica y política de los sexos, que en muchos casos se expresaba a través del requerimiento del voto como emblema de los deseos de emancipación.

La educación femenina fue objeto de numerosos debates en el siglo XIX, y, aunque poco a poco fue extendiéndose su horizonte, no se consideró que viviera que ser equivalente a la masculina, aunque sí la necesaria para desempeñar más certeramente los roles de madre y esposa, y, llegado el caso de enviudar o de ser soltera emancipada, mantenerse por sí misma.

La oposición a la ampliación de la educación de las mujeres fue notable, manteniendo la creencia en la incapacidad de las mismas y en que desvirtuaba virtudes propias del sexo femenino, como la ternura y la docilidad, además de conculcar a la historia y a conocimientos que darían sus sentimientos morales y religiosos.

No obstante, la llegada del sexenio democrático (1868-1874) favoreció el surgimiento de distintas iniciativas orientadas a fomentar la educación de las féminas más allá de los establecimientos clericales, destacando la Asociación para la Enseñanza de la Mujer (AEM). Esta asociación promovió por Fernando Castro apostaba por la instrucción de las mujeres y su inserción laboral como elementos indispensables para la modernización del país.

La AEM estuvo muy ligada a la Institución Libre de Enseñanza (ILE), fundada siete años más tarde, en 1876, ya que una parte importante de sus dirigentes y profesoras estaban vinculados a ambas entidades. Además, la ILE fue promotora de la emblemática Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAEI), creada en 1907 y la Residencia de Señoritas, fundada en 1915 y dirigida por María de Maeztu.



El Congreso Pedagógico de 1892

En las dos últimas décadas del siglo XIX tuvieron lugar varios congresos pedagógicos, siendo el más relevante el de 1892, pues supuso un verdadero hito en relación al planteamiento de la educación de las mujeres, legándose a dedicar una sección específica al Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de esta.

Los debates fueron muy activos, incluso vehementes, reflejo del interés social que cada vez más suscitaba la instrucción de las féminas. Los temas esbozados versaron sobre la posibilidad de que hombres y mujeres obtuvieran la misma educación, la capacidad de las mujeres para el desempeño de todas las profesiones, la competencia femenina para la docencia en los distintos grados de la enseñanza, etc.

No todas las personas asistentes estaban de acuerdo con estas posiciones, arguyendo que las diferencias físicas e intelectuales entre los dos sexos hacían que las mujeres no tuvieran suficiente para los estudios medios y superiores o la participación en la política y el gobierno.

En este sentido, la intervención de Emilia Parío Bazán como ponente del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano fue extraordinariamente avanzada, pues después, no sin controversia, el acceso de las mujeres a la educación para su provecho, sin tener que legítimamente en la función social de la maternidad. Para ello, se hacía preciso que los derechos educativos de hombres y mujeres fueran equivalentes.

De las doce conclusiones sometidas a votación, tres no consiguieron el apoyo necesario para prosperar. Se trataba de la educación mixta, la aptitud de las mujeres para el ejercicio de todas las profesiones y la entrada sin restricciones a la educación secundaria, especial y superior.

Esta circunstancia pone en evidencia la resistencia a romper con algunas ideas y creencias sesgadas, si bien, finalmente se reconoció, no sin discusión y una cierta ambigüedad, que las mujeres tuvieran derecho a recibir educación en beneficio de la especie y el suyo propio.



Pioneras del feminismo español

En la España del siglo XIX, con más retraso que en otros países, van surgiendo voces de mujeres que reclaman derechos, especialmente los educativos, si bien se trataba de posiciones aisladas, sin que pueda hablarse de un movimiento feminista verificado.

Hacer una relación de las que podrían considerarse feministas pioneras siempre será injusto, pues muchas mujeres merecedoras de ser nombradas han de quedarse fuera. No obstante, las que a continuación se mencionan resultan indispensables para comprender cuál ha sido la evolución de la condición de las mujeres en España.

Emilia Pardo Bazán (1851-1921), además de exponente literaria, también es una referencia para el feminismo. Su intervención en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano de 1892 levantó una formidable polémica al plantear una educación mixta e igual para hombres y mujeres. Su preocupación por la violencia sobre las mujeres y las niñas la llevó a acuñar el término *mujeerocidio*.

Concepción Arenal (1820-1893) es uno de los grandes personajes del XIX. Escritora, periodista y precursora de la acción social, también defendió la dignidad de las mujeres sustentando que las féminas no eran inferiores a los hombres ni intelectualmente ni moralmente y que sus dificultades se debían a una precaria instrucción y menores oportunidades.

Rosalva de Acuña (1850-1923) fue un destacada intelectual vinculada a la naturaleza y con una fuerte vocación literaria desde su infancia. Conoció el éxito como dramaturga, pero sus críticas a la Iglesia y al conservadurismo provocaron un severa reacción. Escribió artículos sobre la cuestión social, la vida rural, los derechos de las mujeres y la profesión, manteniendo al respecto una postura abolicionista.

Beatriz de Sarriena (1874-1951) es la más joven de las cuatro mujeres que se han alzado. Fue una activista libertaria, pensadora, socia y maestra que, gracias a su labor incansable, avivó la organización de grupos de mujeres atraídas con estos vanguardistas tanto en España como Hispanoamérica.



Emilia Pardo Bazán
Fotografía de María de los Angeles de 1914



Rosalva de Acuña y Beatriz de Sarriena. Fotografía de María de los Angeles de 1914

Isabel Muñoz Caravaca

En la España de los inicios del siglo XX, una de las mentalidades más preclaras en relación a la cuestión sufragista fue la de Isabel Muñoz Caravaca: mujer avanzada al tiempo que se tuvo vivaz y defensora de los derechos de las mujeres, incluidos los políticos, cuando no muchas personas se atrevían a apoyarlos.

En este sentido, en el semanario *Flores y Abejas* del primero de octubre de 1906 puede leerse la siguiente opinión de Muñoz Caravaca:

«La Naturaleza no nos ha dado a unos y otros capacidades mentales diferentes, por muchos y muy solemnes absurdos que se digan [...]. Si fuéramos electoras y elegibles, ¿quién sabe si reformaríamos o no la sociedad? Por lo menos, llevaríamos a ella en un momento crítico, un elemento nuevo [...]. Ese sentimiento pudiera quizás dirigir los destinos del mundo cuando las mujeres, dejando de ser objetos, conquistaran la categoría de seres humanos».

Nació en Madrid, pero tras la muerte de su marido obtuvo por oposición plaza en la Escuela de Niñas de Aenza, localidad en la que también impartió clases en la Escuela Nocturna y ayudó a preparar los exámenes de acceso a la Normal de Maestras.

Años más tarde, en 1902, se instaló en Guadalajara, donde murió en 1916. En ese periodo de tiempo destacó como columnista en diversos medios de comunicación, abordando asuntos de actualidad y de interés general, entre ellos la condición jurídica, social y política de las mujeres, así como la importancia de la educación femenina para alcanzar hacia la igualdad.

En 2019, la Universidad de Alcalá y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha llegaron al acuerdo de crear la cátedra Isabel Muñoz Caravaca con el objetivo de investigar sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género en la región.



Isabel Muñoz Caravaca
Fotografía de María de los Angeles de 1914



Isabel Muñoz Caravaca en su aula de la Escuela de Niñas de Aenza

Carmen de Burgos y Seguí

La impulsora de la manifestación sufragista de 1927 fue la periodista, escritora y profesora Carmen de Burgos y Seguí, la cual ostentaba el cargo de presidenta de la Cruzada de Mujeres Españolas, entidad convocante de la citada movización.

Carmen de Burgos estuvo relacionada con Castilla-La Mancha a través del ejercicio de la docencia en las Escuelas Normales de Toledo y, antes, de Guadalajara, donde amó tras la separación definitiva de su marido.

Junto a Consuelo Álvarez Póvil reconocida como Violeta fue una de las pioneras de las mujeres periodistas en España, siendo considerada la primera corresponsal de guerra de nuestro país.

Escribió en diversos periódicos, donde utilizaba diferentes pseudónimos para firmar sus artículos, aunque el más conocido y habitual era el de Colombine. Fueron famosas algunas de las encuestas que lanzó a través de la prensa, como cuando en 1903, desde *El Diario Universal*, publicó un poemático sondeo acerca de la necesidad de una ley del divorcio en España.

En relación a la cuestión del voto, Colombine no siempre apoyó las tiradas reivindicaciones sufragistas que comenzaban a aparecer, pues creía que las españolas todavía no estaban preparadas para ello. No obstante, fue evolucionando hacia posturas más favorables al voto femenino, de manera que en 1906 sacó una nueva encuesta en *El Herald de Madrid* para conocer la opinión de los lectores al respecto.

El resultado no apuntó los derechos políticos de las mujeres, pues una inmensa mayoría de las personas que empujaron su pincel —prácticamente todos hombres— lo hicieron en contra (más de trescientos cuarenta en contra y solo veintidós a favor).

Es indudable que la historia del feminismo español, así como de la conciencia del sufragio verdaderamente universal, no podría entenderse sin el concurso de esta extraordinaria mujer.



Carmen de Burgos
Fotografía de María de los Angeles de 1914



Carmen de Burgos y otras mujeres en una manifestación sufragista

Las asociaciones feministas

A mitad de 1918 se fundó en Valencia la Liga para el Progreso de la Mujer con la intención de erigirse en la coordinadora de los grupos feministas que, de manera aislada, ya estaban surgiendo en España.

Como reacción a este llamamiento, aparece en Madrid la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y, poco más tarde, la Unión de Mujeres de España (UME), realizando ambas por ser las asociaciones de referencia del feminismo español, si bien solo la ANME logró marcar una trayectoria sólida y desempeñar un papel relevante en la demanda sufragista de la Segunda República.

Entorno a la UME se creó el Consejo Nacional de Mujeres de España, al que se encontraba próxima Carmen de Burgos como amiga que era de la presidenta de ambas entidades, la marquesa del Ter. Lily Rose Scherich.

Por el contrario, la ANME y otras organizaciones del Levante y Barcelona alumbraron el Consejo Supremo Feminista, órgano con mayor número de mujeres, aparte de ser más plural en cuanto a ideología.



Una de las primeras publicaciones periódicas de la ANME, la revista 'El Progreso de la Mujer', fundada en 1918.

Las discrepancias entre los dos bloques fueron decisivas para que fracasara el intento de celebrar el VIII Congreso de la Alianza Internacional del Sufragio Femenino en España, sin embargo, es justo que reconocer que la idea fue promovida por la marquesa del Ter.



Aun con todo, fue la Liga para el Progreso de la Mujer, impulsada por las hermanas Amalia y Ana Carvia Bernat, la primera entidad feminista que en enero de 1920 registró en el Congreso de los Diputados una petición reivindicando el sufragio universal integral.

Previamente, en 1918, y sin mucho éxito, la Liga hizo llegar a las Cortes una solicitud de supresión de algunos artículos del Código Civil, mostrando su preocupación por asuntos como la investigación de la paternidad, el divorcio, la participación de las mujeres en los jurados y la agencia del voto.

La Alianza Internacional para el Sufragio Femenino

Desde la Convención de Seneca Falls, celebrada en 1848 en EE.UU., las reivindicaciones sufragistas experimentaron una expansión arrolladora. El fortalecimiento caudaloso del movimiento hizo posible que en 1904, en Berlín, se creara la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino, una red de organizaciones feministas de diversos países caracterizada por su progresismo y dinamismo.

Las fundadoras de la Alianza tomaron la decisión de convocar un congreso cada dos años en distintas capitales europeas, lo que da cuenta de la enorme actividad que llegaron a desplegar. Más tarde, en 1926, se cambió el nombre por el de Alianza Internacional de Mujeres para el Sufragio y la Igualdad de Ciudadanía, ampliando formalmente su campo de actuación.

Tras un periodo de pausa debido a la Primera Guerra Mundial, la Alianza para el Sufragio de la Mujer retomó su cometido y, para ello, propuso que el siguiente congreso se llevara a cabo en Madrid. Las principales motivaciones descansaban en que España, además de haber mantenido una posición de neutralidad durante la Gran Guerra, servía de enlace para llegar a los países hispanoamericanos.



El VIII Congreso Internacional del Sufragio Femenino, celebrado en Madrid en 1920.

Aunque inicialmente la noticia del congreso fue muy bien acogida por las organizaciones feministas del país, pronto aparecieron las divergencias. España no tenía representación en la Alianza, pero esta sí lo estaba en su seno una entidad por nación, sin embargo, las asociaciones de mujeres no consiguieron ponerse de acuerdo para componer una plataforma común.

La consecuencia de estas discrepancias, unidas a la oposición frontal de la Iglesia a través de su órgano femenino (la Acción Católica de la Mujer) y a la total ausencia de apoyo institucional, fue el cambio de sede del evento, el cual acabó realizándose en Ginebra, entre el 6 y el 12 de junio de 1920.

A pesar de la oportunidad que hubiera supuesto el congreso para el feminismo hispano, a Ginebra acabaron enviando dos delegaciones españolas y, finalmente, ambas fueron admitidas en la Alianza para el Sufragio Femenino.

La Cruzada de Mujeres Españolas

La Cruzada de Mujeres Españolas fue una asociación fundada y presidida por Carmen de Burgos. Su constitución tuvo lugar en agosto de 1920, con el objetivo de intentar incidir tanto en las leyes como en las decisiones políticas que pudieran contribuir a ensanchar la igualdad entre mujeres y hombres.

El surgimiento de esta entidad se encuentra en la estela de organizaciones feministas que van apareciendo alrededor de la segunda década del siglo pasado, como la poderosa Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Liga para el Progreso de la Mujer o la Unión de Mujeres de España, siendo esta última la más afín a la Cruzada.

El núcleo fundacional estuvo conformado por mujeres provenientes de la Escuela Normal Central de Maestras, así como de otras agrupaciones feministas, de manera especial la UME (Unión de Mujeres de España).

El antecedente de la Cruzada se encuentra en el país vecino de Portugal, al que Carmen de Burgos se sintió enormemente vinculada toda su vida (no en vano, su padre fue vicescudal de Portugal en Almería).

En 1916 se constituyó la Cruzada de Mujeres Portuguesas, promovida por la escritora Ana de Castro Osório, con quien Burgos y Seguí mantenía una estrecha relación de amistad basada en intereses culturales y feministas compartidos, como también su inclinación hacia la masonería.

Durante la estancia académica de Carmen de Burgos en Portugal a lo largo de 1920, esta fue nombrada miembro de honor de la Cruzada de Mujeres Portuguesas,



Estos nuevos auspicios dieron una nueva entidad en 1922: la Liga Internacional de Mujeres Europeas e Hispanoamericanas, cuya presidencia también asumió Carmen de Burgos y Seguí.



Resolución del Consejo de Ministros de la República de España sobre el sufragio femenino, aprobada el 20 de mayo de 1931.

La primera manifestación sufragista en España

En la segunda década del siglo XX, el movimiento feminista español comienza a vertebrarse en torno a la reivindicación del sufragio femenino. Así, surgen diversas asociaciones de mujeres caracterizadas por su pluralidad ideológica, pero con un propósito común: alcanzar los derechos políticos como medio para conquistar la ciudadanía plena.

Entre esas entidades se encontraba la Cruzada de Mujeres Españolas, liderada por la periodista y profesora normalista Carmen de Burgos que, recogiendo las reivindicaciones de la Alianza para el Sufragio de las Mujeres (p.ej. internacional a la que España se adhirió en 1920), convocó a la que se ha considerado primera manifestación sufragista de nuestro país.

No fue una protesta numerosa ni masivamente secundada como las que habían tenido lugar en otros países, principalmente EE.UU. y Reino Unido, pero sí marca un punto de inflexión en el largo camino hacia el sufragio universal, pues por fin un grupo de mujeres sale a la calle a exigir derechos de ciudadanía aglutinados alrededor del voto.

El 31 de mayo de 1921, una representación de la Cruzada de Mujeres Españolas se concentró ante las puertas del Congreso de los Diputados, donde repartieron un manifiesto con sus solicitudes, volviendo a repetir la protesta frente al Senado al día siguiente.

Consiguieron ser recibidas por el presidente de la Cámara Baja, José Sánchez Guerra, a quien entregaron el manifiesto firmado por cientos de mujeres y varias organizaciones que se sumaron a los requerimientos de la Cruzada.

La movilización fue acogida con simpatía, aunque también con condescendencia, por parte de los poderes mediáticos y políticos, que no percibieron en las manifestaciones la radicalización que atribuían a las sufragistas británicas.

La repercusión de esta acción en la prensa del momento fue amplia, circunstancia que llevó a las convocantes a pensar que podría tratarse de un acontecimiento clave, fundacional del sufragismo en España.



El presidente del Congreso de Diputados, José Sánchez Guerra, recibiendo el manifiesto de las sufragistas. Fuente: Archivo Histórico del Congreso de los Diputados.



Manifestación sufragista en Madrid, 1921. Fuente: Archivo Histórico del Congreso de los Diputados.

Las reivindicaciones de la manifestación de 1921

En el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino (IWSA en sus siglas en inglés), se aprobó un amplio programa que abordaba formalmente las reivindicaciones de derechos para las mujeres.

La Carta de la Mujer, como así se denominó, contaba con doce artículos relacionados, obviamente, con el sufragio femenino, pero también con los derechos civiles, la igualdad salarial, el acceso a todos los niveles educativos, el reconocimiento de la paternidad, etc.

Dicha Carta recogió todas las demandas que, sumadas al voto, fueron debatidas en las comisiones de trabajo del Congreso, muchas de las cuales ya se habían planteado con anterioridad. Así sucedió con la prostitución, cuya eliminación se reclamó en el Congreso de Budapest celebrado en 1913.

Al Congreso de Ginebra acudieron varias periodistas españolas, conociendo que dos de ellas también eran delegadas: Ana Pizar o Isabel Oyarzabal. Junto a estas dos, se encontraban María Lagruga y Eva Maria Nelson, que firmaba con el pseudónimo de Magda Donato. En las crónicas que enviaron a España conocieron en poner de manifiesto la importancia de articular las propuestas del congreso en un documento.

Las peticiones que se elevaron en la movilización sufragista de 1921 son coincidentes en gran medida con las redactadas en Ginebra, siendo reflejo de los deseos que había entre las feministas españolas de integrarse en el movimiento internacional.

Los requerimientos de la Cruzada de Mujeres Españolas se estructuraron en torno a nueve puntos, comenzando con el reconocimiento de los derechos políticos y finalizando con la desaparición de la prostitución.

Asíste de lo anterior, también solicitaban la revisión urgente del Código Civil, el acceso a todas las carreras y empleos, la participación paritaria en los jurados, la igualdad respecto al Código Penal, la investigación de la paternidad y la legitimidad de los hijos, también fuera del matrimonio.



La erradicación de la prostitución como reivindicación feminista

La consideración de que la prostitución afecta a la dignidad de las mujeres está presente en las reivindicaciones feministas desde sus orígenes. La Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer ratifica este posicionamiento en el Congreso de Ginebra de 1920, el cual fue asumido por la Cruzada de Mujeres Españolas al convocar la manifestación sufragista de 1921.

En el siglo XIX surgen los primeros movimientos organizados en contra de la prostitución, entendiendo que las mujeres prostitutas son víctimas de un sistema de explotación y de las terribles desigualdades de género, sociales y económicas. También existieron otras entidades contra la denominada «rata de blancas», aunque insertas en coordenadas más moralistas e inoperativas.

La pornografía, la trata, el turismo sexual, el proxenetismo, la corrupción de menores, etc. son conceptos de los que ya se hablaba entonces, entre los cuales aparecen debates en torno a la necesidad de su prohibición, abolición o reglamentación, entendiéndose desde esta última postura (muy arraigada en la sociedad) que la prostitución era un mal menor e inevitable por la propia naturaleza varonil.

En España, la organización más combativa contra la prostitución fue la Sociedad Española de Abolicionismo, nacida en 1922 e impulsada por el doctor César Juárez, uno de los diputados constituyentes de 1931 que más defendieron los requerimientos feministas. En su primera junta directiva estuvo presente Clara Campoamor, siendo también apoyada por María Lagruga y la doctora Elisa Soriano Fisher.



Gracias a la persistencia del movimiento feminista y de su acción política, en 1935 se aprobó un decreto que ponía fin a la prostitución reglamentada, que fue derogado en 1941 volviéndose al sistema reglamentarista que depositaba nuevamente el estigma moral y social sobre las mujeres prostitutas, elevando al dante de toda responsabilidad.



Dr. César Juárez, fundador de la Sociedad Española de Abolicionismo.

La Residencia de Señoritas y el Lyceum Club

En 1915, bajo el auspicio de la JAE (Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas), se inauguró la Residencia de Señoritas, siendo María de Maeztu su promotora y directora.

La Residencia estaba concebida como un establecimiento educativo de vanguardia, donde se alojaban jóvenes de familias acomodadas que acudían a Madrid a estudiar. Allí disponían de recursos como biblioteca, laboratorio o pistas deportivas, pero quizás su principal característica fue la creación de importantes espacios de convivencia y aprendizaje.

En la época, como era conocida por sus alumnas, se desarrollaron tertulias, conciertos, cursos y conferencias a cargo de relevantes intelectuales de la época, que impudaban un lugar social más ancho y libre para las mujeres.

Desde la Residencia, la gran pedagoga y feminista María de Maeztu defendió los derechos educativos de las mujeres, de manera especial su presencia en la universidad, además del derecho al voto e incluso al divorcio, planteamiento que resultaba escandaloso a una parte de la sociedad.

Más adelante, en 1920, la prepa Maeztu y otras mujeres, algunas de las cuales habían pasado por la Residencia de Señoritas, fundaron el Lyceum Club, siguiendo el modelo de otros clubes feministas que ya se habían constituido en varias capitales europeas como Londres, París o Berlín.

El Lyceum Club Femenino Español fue un centro de encuentro apolítico y confesional, peculiaridad por la que fue muy criticado. Sus principales objetivos eran la defensa de los intereses morales y materiales de la mujer, el fomento del espíritu colectivo y la organización de obras tanto sociales como culturales.



Algunas de las socias del Lyceum Club, así como también mujeres afines al mismo, formaron parte de las asociaciones feministas que se instituyeron en España a partir de 1915, como María Lejárraga, Isabel Oyarzabal, Clara Campoamor, María de Maeztu, Dolores Cebalán, Benita Asas, Magda Coronel, Victoria Kent, etc.



Residencia de Señoritas. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas.

Las docentes y la lucha por los derechos de las mujeres

Las educadoras, maestras normalistas e inspectoras, cuya cualificación y ocupación las colocaba en la primera línea de los debates acerca de los límites de las mujeres, contribuyeron sustancialmente a la ampliación de estos, siendo muy activas en lo concerniente a los derechos de las féminas.

Las más conservadoras pensaban que el espíritu religioso y la formación moral y doméstica eran compatibles con una instrucción sana y la inserción laboral. Otras se alejaban algo más de los modelos tradicionales, haciendo hincapié en el incremento de las ciencias en las escuelas de magisterio, en aras de una mejor preparación para cualquier tipo de desempeño. Las más reivindicativas, entre ellas las sufragistas, aspiraban a la igualdad de acceso a la educación en sus distintas sus etapas, a todas las profesiones, o a los mismos derechos políticos y sociales.

Gracias al empuje de las maestras, en el siglo XIX se produjeron avances enormemente importantes, como es el paso de una preparación para el magisterio muy escasa a la equivalencia de programas de estudio para mujeres y hombres en 1899, la formación como normalistas en 1902 o la igualdad salarial de maestras y maestros en 1883. Ello sin olvidar su participación en los congresos pedagógicos de 1882 y 1892.

Entre las mujeres más implicadas en las asociaciones feministas que comienzan a organizarse en la segunda década del siglo XX es posible encontrar a numerosas maestras y profesoras de las escuelas normales de maestras, como Carmen de Burgos, Dolores Cebalán, María Lejárraga, Julia Peguero, Benita Asas de Manterola, Isabel Oyarzabal, María de Maeztu, etc.



La realidad es que mujeres vinculadas al ámbito educativo se hallan en aquellas iniciativas dirigidas a la mejora de la situación social femenina, aportando de esta manera nuevos referentes basados en una mayor autonomía personal y profesional.



María de Maeztu. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Colección de Fotografías de la Residencia de Señoritas.

La consecución del sufragio femenino en 1931

Diez años después de la manifestación sufragista de 1921, el esfuerzo de las organizaciones feministas se vio recompensado con la sanción de la Constitución de la Segunda República, que no hubiera sido la misma sin el intenso compromiso de Clara Campoamor.

El 30 de septiembre y el 1 de octubre de 1931 tuvo lugar el histórico debate parlamentario que concluyó con la aprobación del sufragio femenino, el cual quedó reflejado en el artículo 36 de la nueva Constitución. La igualdad plena entre los sexos se vio reconocida legalmente en todos los ámbitos de la vida, incluido el político, ya que se recogió el derecho de las mujeres a votar, a ser elegidas y a acceder a los cargos públicos sin restricciones.

A pesar de lo júbilo que esta conquista generó entre las organizaciones de mujeres, las circunstancias no fueron fáciles. Las asociaciones feministas eran minoritarias, sintiéndose una gran mayoría de las escañosas ajenas a estos debates; sin embargo, consiguieron crear un clima de opinión cada vez más favorable frente a las resistencias a que las mujeres se incorporaran a la vida pública.



Clara Campoamor siempre desplegó una feroz lucha por los derechos de las mujeres, sobresaliendo por su valiente —y casi solitario— defensa del voto femenino en los debates que se desarrollaron en el Congreso de los Diputados.

Procedente de una familia humilde, Campoamor llegó a ser una destacada abogada e impulsora de numerosas iniciativas políticas y sociales orientadas al bienestar de las mujeres y a la infancia.

La demora electoral de los partidos republicanos en 1933 y las discrepancias con su partido (Partido Radical) la condenaron al ostracismo político. Mucho exiliada en Suiza en 1937.

La exposición se ofrece con o sin paneles complementarios de apoyo en función de las preferencias locales y el espacio expositivo que se trate. Los paneles propiamente denominados expositivos (16) tienen una dimensión de 1 x 0,60 m y disponen de cordel en su parte posterior, de forma que pueden colgarse tanto de un riel (si se dispone de este sistema en las paredes del espacio expositivo) como de los paneles complementarios. Los paneles complementarios de apoyo (10), por su parte, tienen una dimensión de 2 x 1 m, disponen de colgador tipo gancho y sirven de refuerzo a los expositivos, pudiendo disponerse de forma lineal, individual o en zigzag, aprovechando la doble cara de los mismos.

